

## SECTOR ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA

### UGT INFORMA | MESA DE NEGOCIACIÓN

#### MESA SECTORIAL Y COMISIÓN NEGOCIADORA

En el día de hoy, **miércoles 12 de noviembre de 2025**, se ha celebrado reunión de la **Mesa Sectorial de Administración General** y de la **Comisión Negociadora del V Convenio Colectivo para el personal laboral al servicio de la Junta de Extremadura**, con la participación de la Administración y las Organizaciones Sindicales.

A continuación, se detallan los asuntos tratados en el orden del día respecto a lo concerniente con la **MESA SECTORIAL** :

La administración nos reúne con el propósito de llevar a cabo un modificación puntual de las Relación de Puestos de Trabajo en dos ámbitos:

**Punto Primero. Propuesta de modificación de la Relación de Puestos de Trabajo (RPT) del personal funcionario de la Consejería de Gestión Forestal y Mundo Rural**

| CREACIONES FUNCIONARIO |                           |           | Observaciones                                                                                                                                                                                              |
|------------------------|---------------------------|-----------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Código Plaza           | Denominación              | Localidad |                                                                                                                                                                                                            |
| 43872110               | ASESOR/A JURÍDICO         | MÉRIDA    | Se justifica la creación de esta plaza al no tener suficientes recursos Jurídicos la Secretaría General.                                                                                                   |
| 43820110               | J. NEG. GESTIÓN ECONÓMICA | MÉRIDA    | Plaza PRESENTADA EN ÚLTIMO MOMENTO, SE PROPONE una J. Neg. de Gestión Económica C1/C2 nivel 19 específico 31 en Mérida. <b>Se solicita información por escrito al no tener conocimiento de esta plaza.</b> |

| AMORTIZACIONES FUNCIONARIO |              |           | Observaciones                                                                                                                                                                       |
|----------------------------|--------------|-----------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Código Plaza               | Denominación | Localidad |                                                                                                                                                                                     |
| 8963                       | TOPOGRAFÍA   | MÉRIDA    | Con esta plaza dotarán la creación de Asesor/a Jurídico, tienen más recursos de plazas en Topografía (tanto en Cáceres como en Badajoz) para no dejar descubiertas estas funciones. |

| MODIFICACIONES FUNCIONARIO |                                                |           | Observaciones                                                                                                                                                                                                                          |
|----------------------------|------------------------------------------------|-----------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Código Plaza               | Denominación                                   | Localidad |                                                                                                                                                                                                                                        |
| 4068                       | J. NEG. GESTIÓN DE RETRIBUCIONES Y SEG. SOCIAL | MÉRIDA    | Nueva denominación: J. NEG. GESTIÓN DE RETRIBUCIONES Y SEG. SOCIAL, se quita la especialidad de Operador/a de Informática como posible acceso                                                                                          |
| 9641                       | J. NEG. CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA            | MÉRIDA    | Se cambia el nombre de J. NEG. ADMINISTRACIÓN GENERAL A J. NEG. CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA II, se modifica el requisito de experiencia 1 año en gestión administrativa por experiencia 1 año en contratación administrativa           |
| 42956110                   | J. SECC. COORDINACIÓN TÉCNICA CAZA             | CÁCERES   | Plaza PRESENTADA EN ÚLTIMO MOMENTO, SE PROPONE una J. Secc. orientada a labores cinegéticas, por cercanía a estos entornos se establece en Cáceres. <b>Se solicita información por escrito al no tener conocimiento de esta plaza.</b> |
| 42864910                   | J. NEG. ADMÓN. GRAL.                           | MÉRIDA    | Plaza PRESENTADA EN ÚLTIMO MOMENTO, SE PROPONE una J. Neg. <b>Se solicita información por escrito al no tener conocimiento de esta plaza.</b>                                                                                          |



## SECTOR ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA

**Punto Tercero. Propuesta Borrador de Decreto por el que se crean especialidades en el ámbito de la protección civil y se modifica el Decreto 31/1996 de 27 de febrero, de creación de especialidades dentro de los cuerpos y escalas de funcionarios de la comunidad autónoma de Extremadura.** Se plantea un borrador con la creación de especialidades en el ámbito de la protección civil, añadiéndose las mismas al resto de especialidades del Decreto 31/1996, de 27 de febrero. Las especialidades propuestas son:

*Protección Civil - General (A1/A2)*

*Protección Civil – Sistemas de Información Geográfica (A1)*

*Protección Civil – Meteorología (A1)*

*Protección Civil – Química Industrial (A1)*

*Protección Civil – Hidráulica (A1)*

*Protección Civil – Montes (A1)*

*Protección Civil – Industrial (A1)*

*Protección Civil – Telecomunicaciones (A1)*

Desde UGT estamos de acuerdo en **dar relevancia a la Protección Civil** dotándola de una buena estructura, sin embargo, nos parece **precipitado la manera de hacerlo**. El borrador ofrece dudas en varios aspectos, entre los que destacan:

- El modo de cobertura de las plazas.

- Incertidumbre de las especialidades que van con la creación específica de dicha especialidad, puesto que no se definen exactamente los perfiles profesionales que podrán optar a ellas, así como los posibles conflictos que puedan ocasionarse en aquellos perfiles ya existentes en Junta Extremadura (como es el caso de Administración General, Telecomunicaciones, Montes, Químicas, etc.) por una parte, por otra saber si esa creación específica cerraría la posibilidad de optar a esos perfiles que ya existen.

- Cómo se van a dotar las especialidades de Sistemas de Información Geográfica o Meteorología, puesto que son dos postgrados, no siendo adecuado encuadrarlas en un grupo A1 convencional, etc.

**UGT considera más adecuado crear las plazas necesarias sin más.** Cuando la Administración lleve a cabo la nueva clasificación de cuerpos y escalas proceda a su encuadre (así como la de otras plazas que también poseen un contenido técnico particularizado y/o mayor especialización de conocimientos, en las que no se ha creado especialidad ninguna), al objeto de no generar conflictos con otros colectivos que en la actualidad se encuentran en dicha situación. Desde UGT se reitera la **necesidad de abordar este tema de manera más profunda**, con la importancia y seriedad que requiere el tema. Nos encontramos en una situación “incierto” ante las próximas elecciones autonómicas y la aprobación de distintos decretos (de especialidad, de guardias, creación de RPTs, etc) llevarán tiempo. Motivo por el cual se reitera la necesidad de estudiar a fondo la cuestión para dar el mejor Servicio tanto a ciudadanos como a los propios Empleados Públicos.



## SECTOR ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA

La Administración nos traslada su intención de avanzar hacia un modelo que permita contar con **personal verdaderamente especializado en el ámbito de la Protección Civil**.

La **hoja de ruta prevista** es la siguiente:

1. **Aprobación del Decreto** por el que se crean las nuevas **especialidades de Protección Civil**.
2. **Presentación en Mesa de Negociación** de dos **propuestas de modificación de la Relación de Puestos de Trabajo (RPT)**, una con el objetivo de crear **puestos bases (no singularizados)**, que sirvan de soporte a la estructura organizativa y permitan dar cobertura a cada especialidad y otra para reforzar la estructura con **tres puestos singularizados adicionales** vinculados a la Protección Civil.
3. **Convocatoria de pruebas selectivas**, destinadas a la provisión de los puestos base creados y su cobertura mediante listas de espera específica.

La Administración considera que, dada la **urgencia y las circunstancias actuales**, el **modelo más adecuado para la obtención de la especialidad** será a través de **cursos selectivos de formación específica**.

